

BASES PARA CONCURSO DE ENSAYO ACADÉMICO
CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO MILITAR

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Universidad de Talca, como una Universidad pública de excelencia, innovadora e internacionalizada; comprometida con la sustentabilidad de su territorio y del país; y referente del sistema de educación superior en Chile en el desarrollo de la ciencia, la cultura y las artes define las siguientes bases para Concurso de Ensayo académico: Conmemoración de los 50 años del Golpe Cívico Militar.

1.1. PRESENTACIÓN

Con el propósito de incentivar la conmemoración de esta fecha, la Universidad de Talca y la Asociación de Funcionarios Académicos (Afaul) convoca a los/as residentes en nuestro país y en el extranjero, a un concurso de Ensayo académico con el objetivo de reconocer y difundir el pensamiento en su más amplio sentido, en los ejes de democracia, memoria y futuro.

1.2. CATEGORÍA, TEMAS Y ASPECTOS A CONSIDERAR

Este concurso, contempla en términos generales, la presentación de obras escritas inéditas, que deberán apelar a temáticas originales. En este sentido, se entenderá por Ensayo académico, un texto que exponga el análisis de una problemática argumentativa propia y desde su originalidad, aplicando la complementación o el contraste de diversas fuentes, en función de ejes temáticos específicos.

Asimismo, un capítulo de libro inédito, ajustado a los requisitos de estas bases se considerará que cumple con los requisitos de un Ensayo académico.

La Universidad de Talca distinguirá una obra ganadora y dos menciones honrosas, con la entrega de un estipendio según especificación contemplada en numeral 3.4 además de la publicación de las obras, la que podrá efectuarse en forma individual o colectiva con el resto de los Ensayos, en los términos de las presentes disposiciones.

1.3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

La admisibilidad estará a cargo de la Coordinación del Concurso, designada en los mismos términos que los miembros del Jurado.

- 1) Todo Ensayo debe cumplir con las bases de este concurso.
- 2) Cumplir las formalidades de presentación del numeral 2.2.
- 3) El Ensayo debe estar escrito en idioma español.
- 4) Los temas deben estar relacionados con las diversas miradas, interpretaciones, experiencias y reflexiones referidas al Golpe Cívico Militar de 1973.
- 5) La extensión de las obras presentadas debe ser entre 12.000 palabras mínimo y 28.000 como máximo (aproximadamente, entre 24 páginas a 56 páginas).

6) Los Ensayos deben ser inéditos.

7) Este concurso no limita la edad de los/as participantes.

8) Pueden participar autoras y autores de cualquier nacionalidad, residentes en Chile o el extranjero.

9) La Universidad de Talca otorgará al Ensayo ganador y a las menciones honoríficas un diploma y una retribución en dinero, según lo dispuesto en el punto 3.4. PREMIOS de estas bases.

Terminada la etapa de admisibilidad, la Coordinación del Concurso, emitirá un acta que contemple el listado de las obras aceptadas y de aquellas declaradas no admisibles, expresando la causa de la misma.

1.4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS ENSAYOS

Publicación e inicio del concurso: 14 de Agosto 2023.

Admisibilidad: 14 de Agosto al 1 de octubre hasta las 20:00.hrs.

Evaluación : 2 de octubre al 8 de diciembre 2023.

Notificación de resultados : 14 de diciembre.

Publicación de resultados: 20 de diciembre 2023.

Premiación: 5 de enero 2024.

Todo ensayo enviado con posterioridad a la fecha y hora de cierre, se considerará fuera de bases.

1.5. RECEPCIÓN DE LOS ENSAYOS

Solo se recibirán Ensayos en formato digital (pdf), y serán recepcionados hasta la hora señalada en forma precedente, en la siguiente dirección de e-mail: concursoensayos@utalca.cl

El asunto del correo deberá indicar: "Universidad de Talca. Concurso de Ensayo académico, seguido de título del Ensayo."

2. DE LOS CONCURSANTES

2.1. RESTRICCIONES E INHABILIDADES APLICABLES A LOS y LAS CONCURSANTES

No podrán participar en este concurso docentes, funcionarios ni autoridades de la Universidad de Talca, cualquiera sea su situación contractual.

También quedan excluidas del concurso, los integrantes del Jurado, y las personas vinculados a ellos, o al equipo Directivo de la Universidad, ya sea por parentesco en cualquier grado, o cualquier vínculo comercial u otro interés que se considere contrario a las normas de probidad.

Será causal de exclusión de la postulación cuando las obras en concurso, aludan a personas que forman parte de la comunidad universitaria, y puedan considerarse ofensivas o vulnerantes de su derecho a la honra.

2.2. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS Y FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN

Los antecedentes obligatorios y formalidades exigidos en este punto son un requisito esencial de la postulación:

- Las obras deberán presentarse tituladas y firmadas con seudónimo.
- El Ensayo deberá ser un trabajo original e inédito en su totalidad y no haber sido presentado anteriormente a ninguna revista u otro medio, para su publicación, ni estar pendiente de fallo en otro concurso.
- El Ensayo es de autoría individual. Además, cada postulante sólo puede presentar un Ensayo.
- El Ensayo debe estar preparado para evaluación ciega: no debe figurar ningún dato personal, académico o científico del/la autor/a en ninguna parte del trabajo.
- Los datos del autor/a en un documento aparte u hoja aparte deben indicar:

Título de la obra, seudónimo, nombre del autor(a), rut, domicilio, teléfono, correo electrónico y/o lugar de trabajo, Universidad u Organismo , profesión.

-Serán escritos en formato DIN A4, letra Times New Roman 12, a espacio y medio (1,5). Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 3 cm. Hojas tamaño carta y páginas numeradas de manera correlativa con números arábigos ubicados en el extremo superior derecho, en tipografía Times New Roman de 9 puntos.

- El manuscrito deberá incluir un título breve (máximo 15 palabras)
- Para el título se utilizará tipografía Times New Roman de 12 puntos, minúscula, negrita, alineación.
- En el cuerpo del texto se empleará tipografía Times New Roman de 12 puntos, minúscula, alineación justificada.

-El manuscrito deberá ajustarse estrictamente a las normas de citación internacional de la APA Normas APA 7ma edición 2020 (<https://www.apa.org/>) en su última edición y no deberá exceder las 12.000 palabras mínimo y 28.000 máximo, es decir, desde 24 páginas a 56 páginas como máximo (incluyendo notas, gráficos, figuras, tablas, ilustraciones y/o fotografías).

-Dentro del cuerpo del texto solo podrán incluirse aquellas imágenes, tablas o gráficos que sean imprescindibles a la materia de la publicación. Debajo de la tabla o gráfico se debe indicar la fuente de la información. Si se trata de antecedentes que han sido elaborados por el mismo autor, se debe consignar diciendo: Fuente: Elaboración propia.

-Las citas textuales largas (más de 40 palabras) deben ir en un párrafo aparte, con tipografía Times New Roman de 11 puntos, minúscula, sangría de 1,25 centímetros desde el margen izquierdo, sin sangría en el margen derecho, interlineado sencillo, justificado, sin comillas, con espaciado anterior y posterior, con punto final.

-Se utilizarán comillas exclusivamente en citas textuales. Para expresiones que el autor desee destacar y no correspondan a citas textuales se utilizarán comillas simples.

-Se exige un uso muy acotado de las notas a pie de página que en ningún caso se emplearán para indicar referencias bibliográficas y que en el caso de ser estrictamente necesarias se deben colocar al final de la página (no al final del manuscrito) en tipografía Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo y justificadas. El número de la nota en el cuerpo del texto se debe insertar después del signo de puntuación.

-En la bibliografía se empleará tipografía Times New Roman de 12 puntos, minúscula, alineación justificada, interlineado 1,5, sangría francesa de 1,25 centímetros, sin espaciado anterior ni posterior, con punto final. El formato de cada referencia se ajustará estrictamente a las normas APA 7° Edición (<https://www.apa.org/>) y únicamente se referenciarán las obras efectivamente citadas en el texto. En las referencias de libros, solo se debe incluir la editorial, no así el lugar de edición. En las referencias con DOI, este se debe incluir en formato html y no en formato "DOI:". Las URL no irán precedidas de "Recuperado de", a menos que se necesite una fecha de recuperación.

-Los gráficos, figuras, tablas, ilustraciones y/o fotografías, y notas, cumplirán también con las normas APA. Los autores deben asegurarse de contar con las autorizaciones para la reproducción y publicación de gráficos, figuras, tablas, ilustraciones y/o fotografías que no sean de elaboración propia, y en todos los casos deben incluir la fuente de los mismos.

-El ensayo debe ser enviado en archivo PDF.

2.3. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS

-Propiedad Intelectual: Este concurso no altera la titularidad de los derechos patrimoniales y morales, que protegen el aprovechamiento, la paternidad y la integridad de la obra.

- Cesión de derechos: La participación en el concurso y la aceptación de las presentes bases, implica la autorización expresa de los autores de las obras participantes, para editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes, respetando por cierto, la autoría de estas. Esta autorización, es de carácter gratuita y por el período de 2 años contados desde la premiación, y no contempla límite de la cantidad de publicaciones.

-Este concurso no considera la devolución de las obras presentadas.

-Cada participante, por el mero hecho de participar en el Concurso, certifica y garantiza a la Universidad de Talca que es el autor exclusivo y único de la obra/Ensayo presentada. Además, garantiza que el contenido de la misma no es contrario a la ley o a la buena fe y que se trata de una obra inédita.

2.4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

-La sola participación en el presente Concurso implica que el titular de los mismos autoriza el uso de sus datos personales. Al respecto, la Universidad de Talca dispone que dichos datos no serán utilizados para finalidades distintas o incompatibles con las que motivaron su obtención, y serán utilizados únicamente por y para fines referidos al presente concurso.

-Al hacer entrega de sus datos personales, los concursantes autorizan a la Universidad de Talca a comunicarse con ellos por vía postal, telefónica o electrónica enviando o solicitando información relativa a su participación en el presente Concurso.

-La Universidad de Talca custodiará los datos personales a que tenga acceso, de acuerdo a las prescripciones mandatadas por la ley y procurará instalar medios y medidas técnicas de protección, suficientes para ello.

3. DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OBRAS

Se tendrá presente los requisitos del numeral 3.3 y del numeral 1.3. con el más alto sentido de la excelencia académica.

3.1. DEL JURADO

-El Jurado estará compuesto por 03 miembros de reconocida trayectoria académico-profesional, que son designados por la Universidad de Talca:

Dra. Sonia Montecino Aguirre.

Dr. Víctor Brangier Peñailillo

Dr. Simón Villalobos Parada.

-El Jurado actuará con la máxima libertad y discreción, y tendrá facultades plenas de decidir el ganador y emitir el fallo correspondiente de acuerdo a la pauta establecida en el numeral 3.

-La Admisibilidad de los trabajos recibidos estará a cargo del coordinador del Concurso:

Dr. Claudio Oyarzún Chávez.

- La detección de plagio será causa de inmediata eliminación del concurso.

- El fallo del Jurado será inapelable.

-El acta que contenga el acuerdo final del Jurado incluirá el fundamento de la decisión adoptada, de acuerdo a los criterios de evaluación fijados en el numeral 3.3. Se acreditará correspondencia del seudónimo de su autor(a) y sus datos personales.

-El Jurado podrá declarar desierto el concurso por motivos fundados, no existiendo obligación de indemnizar a los(as) concursantes por causa alguna.

-La resolución del Jurado será notificada a los ganadores a través de correo electrónico. Se comunicará al resto de los participantes, del hecho de haberse resuelto el concurso.

3.2. ETAPAS DEL CONCURSO

Recibida la postulación, el coordinador del concurso procederá a determinar:

- Que la postulación cumpla con los requisitos de admisibilidad, en la forma establecida en las presentes bases.

- Que se hayan adjuntado los antecedentes obligatorios y con las formalidades señaladas en estas bases de concurso.

- Respecto a la individualización de su autor/a, se revisará que la postulación contenga la identificación correspondiente.

-Emitirá acta de admisibilidad y derivará las obras al jurado, para su estudio y evaluación.

- El Jurado estudiará las obras presentadas y evaluará su contenido estableciendo un ganador y dos menciones honrosas.

-Se elevará acta de lo obrado, dando cuenta de los criterios considerados para fundar la decisión del jurado.

-Se notificarán resultados a los ganadores y concursantes, y se publicarán resultados en redes sociales institucionales u otros medios institucionales.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS

Se considerarán para la elección del ganador y las menciones, las variaciones y riqueza conceptuales y de perceptos que objetivan la calidad del Ensayo en su calidad formal, estructuración, claridad gramática y sintáctica; ornatus, licencias, desarrollos tropológicos, alusivos, ilustrativos, innovación y creatividad, desarrollo crítico, lucidez, autocrítica, explicitación de posiciones y contraposiciones ideológicas y elocuencia alcanzados en su máxima expresión.

La evaluación se efectuará conforme a la siguiente pauta de valoración:

Criterio	Coficiente de valoración	Puntaje de 1 a 10
Calidad formal estructuración, claridad, corrección gramática y sintáctica; <i>ornatus</i> : licencias o desarrollos tropológicos, alusivos o ilustrativos.	35%	
Pensamiento crítico lucidez, autocrítica, explicitación de posiciones y contraposiciones ideológicas, solidez de la argumentación.	35%	
Innovación y creatividad Aporte de este ensayo al desarrollo del género discursivo, cruces genéricos; nuevos puntos de vistas, informaciones o perspectivas sobre el tema.	30%	

3.4. PREMIOS

- El premio al Ensayo ganador consistirá en la publicación de la obra en formato online, la entrega de diploma, y una retribución de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

La autorización para efectuar la publicación de la obra, se efectuará en los términos del numeral 2.3 de estas bases.

- El premio a las dos menciones honoríficas, consistirá en un diploma y una retribución de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos). Eventualmente, podrán publicarse estas obras al tenor de lo dispuesto en el numeral 2.3 de las presentes bases concursales.

4. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS

Cualquier otra cuestión que no esté contemplada en estas bases será decidida por la Coordinación del concurso. Los Organizadores se reservan el derecho a resolver sobre cualquier interpretación o circunstancia no explícita en las presentes Bases.

5. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Universidad de Talca no será responsable por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiesen verificarse en el desarrollo de este concurso.

6. ANTECEDENTES DE MIEMBROS DEL JURADO

Sonia Montecino Aguirre.

Doctora en Antropología Universidad de Leiden, Holanda, 2006.

Medalla al Mérito Abate Juan Ignacio Molina. Universidad de Talca.

Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales, 2013.

Profesora titular de la Cátedra UNESCO con sede en la Universidad de Chile.

Editora de la Revista Chilena de Antropología, coordinadora del Magíster en Género y Cultura en FACSO, en conjunto con la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Directora del Archivo Central Andrés Bello, donde inició un importante trabajo por mejorar la democratización del patrimonio cultural que ahí se resguarda, así como de la recuperación y restauración de valioso material.

Vicerrectora de Extensión, cargo desde el cual lideró el nacimiento de iniciativas pioneras como la creación de la Cátedra Indígena, la Cátedra Pablo Neruda, la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género, el Observatorio del Libro y la Lectura, y los Diálogos con el Conocimiento.

En su aporte en diversas entidades, Sonia Montecino fue integrante de la Comisión de Expertos de MIDEPLAN; del Consejo Superior de FONDECYT; del Comité Scientifique de la *Revue Des Sciences Sociales*, Université Marc Bloch Strasbourg; y de la Comisión Patrimonio Oral Intangible, (DIBAM, Ministerio de Educación), entre otras.

Sonia Montecino ha publicado ensayos y obras de ficción, además de numerosos artículos especializados.

Víctor Brangier Peñailillo

Doctor en Historia. Profesor Asociado del Instituto de Estudios Humanísticos y Director del Centro de Documentación Patrimonial de la Universidad de Talca. Investigador Responsable en Proyectos ANID-FONDECYT de Iniciación y Regular. Integrante del Grupo de Estudios de Historia de ANID/Fondecyt. Profesor Visitante en el *Institut Pluridisciplinaire Pour Les Études Sur Les Amériques À Toulouse, Université Toulouse II*, Francia y en el Programa de Doctorado en Humanidades, Universidad de La República, Montevideo, Uruguay. Su investigación se ha centrado en la historia social de la justicia y en el acceso a los derechos a la tierra en los siglos XVIII y XIX en América Latina y en Chile. Ha publicado en numerosas revistas internacionales de alta indexación y factor de impacto y en capítulos de libros y libros de autor único en editoriales internacionales con Comité Científico. Integra equipos editoriales de revistas científicas del área en Chile y en el extranjero. Es coordinador de la *Red de Estudios Interdisciplinarios sobre la Propiedad y sus Derechos* (RESINPROD).

Simón Villalobos Parada

Escritor, docente universitario, editor, Doctor en Literatura por la Universidad de Chile. Ha publicado los poemarios *Voca* (Piedra de sol, 2011) y *Ninguna parte esta ceguera* (Cuadro de Tiza, 2014), además de participar en múltiples antologías y muestras literarias. Ha investigado acerca de teoría poética e historia de la poesía latinoamericana, sobre la ironía como gesto político en la poesía chilena de fines del siglo XX y sobre edición independiente. Entrevistas, reseñas y comentarios críticos de su autoría figuran en revistas y medios electrónicos. En el contexto de cursos y seminarios universitarios, ha profundizado en la música del poema, en la dimensión literaria del ensayo latinoamericano y los experimentalismos de la literatura chilena en dictadura. Como docente ha impartido la enseñanza de la escritura académica, la teoría literaria, la poesía latinoamericana y el ensayo y la teoría crítica de Centro y Sudamérica, en la Universidad Alberto Hurtado, de las Américas, de Talca y de O'Higgins. Participa del Colectivo de Escritorxs Traza.